

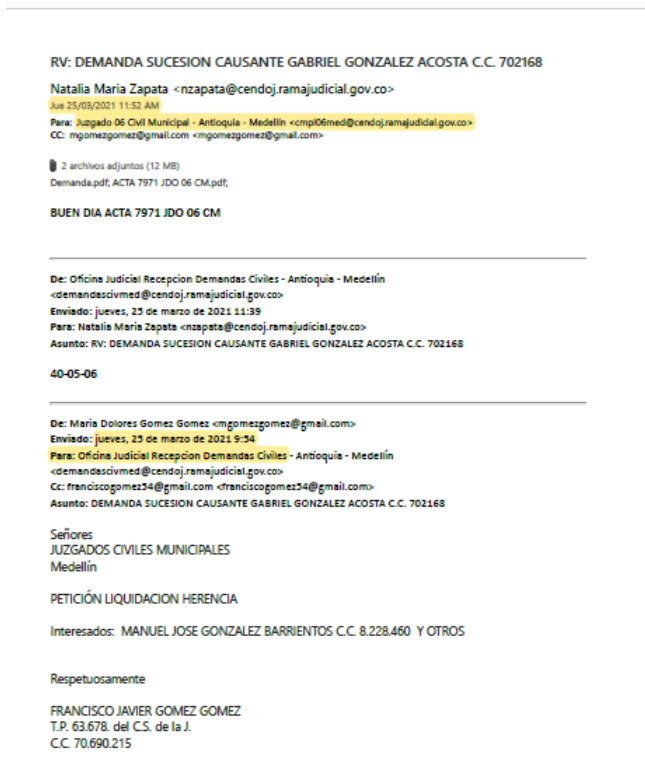


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00305
Proceso	Sucesión
Asunto	Pone en conocimiento

Frente a las inquietudes que le asisten al libelista, se tiene que la demanda fue repartida por la oficina de apoyo judicial desde el día 25 de marzo de 2021, tal como lo evidencia el acta de reparto y el correo electrónico a través del cual se envió al despacho.



Desde el día 25 de marzo de 2021, la misma se encontraba para estudio, el cual una vez efectuado y listo para ser notificado, se procedió a registrar, previa radicación en el sistema de gestión y consulta jurídica, quedando entonces con fecha del 5 de abril de 2021, no solo la radicación, sino también el registro de la inadmisión, la cual se notificó por estados electrónicos el 6 de abril de 2021.

Por tanto, el hecho de que la radicación y el registro de la actuación tengan la misma fecha de registro, no significa que la demanda haya sido estudiada en el mismo día, pues como ya se indicó, el despacho contaba con el escrito de demanda y sus anexos desde el 25 de marzo de 2021, lo que en todo caso demuestra diligencia por parte del Despacho en el examen del asunto.

Nueva Consulta Jurídica

No. Proceso:

05001 - 40 - 03 - 006 - 2021 - 00305 - 00

Buscar Proceso

> MEDELLIN (ANTIOQUIA)

> Municipal

> Civil

Demandante

ALEJANDRO GONZALEZ RODRIGUEZ

Cédula

98773773

Demandado

GABRIEL GONZALEZ ACOSTA

Cédula

702168

Despacho

JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Ultima Ubicación

Asunto a tratar

Ultimas Actuaciones

Asunto a tratar

Historia

Sujetos Procesales

Información Proceso

Actuación	Fecha Actua...	Inicial	Final	Folios	Cuadernos	Término ?	Tipo de 1 ^
☒ Auto rechaza demanda	19/04/2021					NO	Ninguno
☒ Fijación estado	05/04/2021	05/04/2021	06/04/2021			SI	Legal
☒ Auto inadmitir demanda	05/04/2021	05/04/2021	05/04/2021			NO	Ninguno
☒ Radicación de Proceso	05/04/2021	05/04/2021	05/04/2021	1		NO	Ninguno

Actuación de Radicación de Proceso realizada el 05/04/2021 a las 13:16:00

Primero

Anterior

Siguiente

Ultimo

1

de

1

Fecha de Presentación

25/03/2021

Blanquear todo

1:00

CAPS

NUM

Ahora bien, frente a la pregunta: *"...se me informe porque no se me notifica la providencia para proceder a corregir dichas causales de inadmisión, o se montan en la página de la rama?..."* se advierte que la providencia de inadmisión, tal como se ve en el pantallazo que antecede, fue notificada a través de los canales dispuesto para ello a raíz de la emergencia generada por el Covid -19, pudiendo se consultada a través de la página de la rama judicial <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=z32ZSucCztOp6CqudT4NGtEV%2bu0%3d>, la cual incluso estaba a disposición del público desde antes de la emergencia sanitaria, siendo deber del abogado saber buscar en ella las actuaciones que los Juzgados radiquen, como se muestra a continuación.

Número de Proceso Consultado: 05001400300620210030500

Ciudad: MEDELLIN

Corporacion/Especialidad: JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLIN

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho

006 Municipal - Civil

Ponente

JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Clasificación del Proceso

Tipo	Cause	Recurso	Ubicación del Expediente
De Liquidación	Liquidación Sucesoral y Proceso Preparatorios	SIN TIPO DE RECURSO	

Sujetos Procesales

Demandantes

- ALEXIS GONZALEZ RODRIGUEZ
- MARIO DE JESUS GONZALEZ BARRIENTOS
- MANUEL JOSE GONZALEZ BARRIENTOS
- ALEJANDRO GONZALEZ RODRIGUEZ

Demandados

- GABRIEL GONZALEZ ACOSTA

Contenido de Radicación

Contenido

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
25 Apr 2021	CONSTITUCIÓN SECRETARIAL	EL DIA 19/04/2021 SE RECIBIÓ MEMORIAL POR CORREO ELECTRONICO			25 Apr 2021
19 Apr 2021	FIJACIÓN ESTADO	ACTUACIÓN RESETRADA EL 19/04/2021 A LAS 17:11:16	25 Apr 2021	25 Apr 2021	19 Apr 2021
19 Apr 2021	AUTO RECUASA DEMANDA				19 Apr 2021
19 Apr 2021	FIJACIÓN ESTADO	ACTUACIÓN RESETRADA EL 19/04/2021 A LAS 13:17:06			19 Apr 2021
19 Apr 2021	AUTO INADMITIR DEMANDA		19 Apr 2021	19 Apr 2021	19 Apr 2021
19 Apr 2021	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 19/04/2021 A LAS 13:16:00	19 Apr 2021	19 Apr 2021	19 Apr 2021

Sumado a ello, las partes interesadas no solo cuentan con el anterior medio de consulta, sino que ahora cuentan con la consulta denominada publicación con efectos procesales, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-civil-municipal-de-medellin/110>, la cual se encuentra a disposición de cualquier persona en la página de la rama judicial, en donde no solo tendrá

acceso a la planilla de estados, sino enlace directo al auto que se está notificando sin restricción alguna.

PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES	INFORMACIÓN GENERAL	CONTÁCTENOS	DE INTERÉS	VER MAS JUZG
	05001400300620210002300			
	05001400300620210003700			
	05001400300620210005500			
	05001400300620210008900			
	05001400300620210009400			
	05001400300620210022900			
	05001400300620210024000			
	05001400300620210026300			
	05001400300620210027000			
	05001400300620210027000			
	05001400300620210027300			
	05001400300620210027900			
	05001400300620210028700			
	05001400300620210029000			
	05001400300620210029600			
	05001400300620210029600			
	05001400300620210029800			
	05001400300620210030500			

Con fundamento en lo anterior, se tiene que no es cierto que la providencia que inadmitió la demanda no haya sido notificada, y mucho menos que la misma no haya sido montada en la página, por lo que en el futuro se le pide más diligencia al abogado y que, por favor, se abstenga de elevar este tipo de peticiones y/o consultas, que lo único que generan es mayor congestión para el Despacho, pues como ya se demostró, el mismo apoderado pudo haber consultado, por sí mismo, la información que ahora se le brinda.

NOTIFÍQUESE

Jhonny Braulio Romero Rodríguez

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez